



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Dirección General

Dirección de Planeación y Vinculación

Subdirección de Vinculación

Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

CONV. RP FEB- JUL 2025

REV. 00 10 01 25

Página 1 de 5

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica a través del depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social convoca a los estudiantes para la realización de la Residencia Profesional en el periodo febrero – julio 2025.

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

Acreditación de la Residencia Profesional:

La Residencia Profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

1. Sector social, productivo de bienes y servicios;
2. Innovación y Desarrollo Tecnológico;
3. Investigación;
4. Diseño y/o construcción de equipo;
5. Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional;
6. Veranos científicos o de investigación;
7. Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización de la Jefatura de División del Programa Educativo;
8. Proyectos Integradores;
9. Proyectos bajo el enfoque de educación dual.
10. Proyecto propuesto por parte del estudiante al (la) Jefe(a) de División del Programa Educativo, asimismo, autorizado; y avalado por la Academia.

Valor curricular:

- La Residencia Profesional tiene un valor de 10 créditos en los planes de estudio

Tiempo de realización para acreditar la Residencia Profesional:

- Mínimo 4, máximo 6 meses.
- Cubriendo un total de 500 horas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica
de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tels. 782 821 6901 /02 ext. 3038
e-mail: residenciasprofesionales@itspozarica.edu.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Dirección General
Dirección de Planeación y Vinculación
Subdirección de Vinculación
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
CONV. RP FEB- JUL 2025
REV. 00 10 01 25

Página 2 de 5

Requisitos:

1. Acreditación del Servicio Social.
2. Acreditación de todas las actividades complementarias.
3. Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
4. No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial".

Procedimiento inicial:

El estudiante mediante su cuenta de correo electrónico institucional deberá integrarse al equipo de Teams que le corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre del equipo	Código de acceso	Programa Educativo	Fecha plática de inducción	Medio
RP FEB-JUL25 A	wyixk31	- Ing. Industrial - Ing. en Geociencias - Ing. Mecatrónica - Ing. en Sistemas Computacionales - Ing. en Nanotecnología	20/ene/2025 13:00 horas	Microsoft Teams mediante el correo institucional: El link de acceso será enviado al equipo correspondiente
RP FEB-JUL25 B	2wj9e10	- Ing. Electromecánica - Ing. Electrónica - Ing. Petrolera - Ing. en Gestión Empresarial - Lic. en Contador Público - Ing. en Energías Renovables		



2025
Año de
La Mujer Indígena

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tels. 782 821 6901 /02 ext. 3038
e-mail: residenciasprofesionales@itspozarica.edu.mx



POR AMOR A VERACRUZ





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Dirección General

Dirección de Planeación y Vinculación

Subdirección de Vinculación

Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

CONV. RP FEB- JUL 2025

REV. 00 10 01 25

Página 3 de 5

Calendario de actividades de la Residencia Profesional febrero – julio 2025

El residente carga al equipo de Teams que le corresponde, en la sección <Tareas>, en la fecha establecida, la siguiente documentación en formato PDF:

Actividad para entregar/realizar:	Fecha de entrega/realización
1. Constancia de cumplimiento de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F33).	20 de enero al 03 de marzo del 2025
2. Constancia de cumplimiento de actividades complementarias (ITSPR-ES-G1-F14), o el que aplique.	
3. Envío de la Solicitud de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F34).	
4. Envío de la carga de la Residencia Profesional en el periodo correspondiente.	
5. Solicitud de la Carta de presentación para la realización de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F35) mediante el formulario "Solicitud de carta de presentación febrero- julio 2025", disponible en la plataforma de Teams en el equipo al que está agregado.	27 de enero al 14 de febrero del 2025
6. Entrega de la Carta de presentación para la realización de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F35) al estudiante por el chat de Teams.	27 de enero al 21 de febrero del 2025
7. Carta de aceptación firmada y sellada por el responsable de la empresa o dependencia (correo y teléfono empresa).	24 de febrero al 31 de marzo
8. Estructura del reporte preliminar de Residencia Profesional con visto bueno del (la) jefe(a) de División del Programa Educativo.	
9. Oficio de asignación de Asesor Interno por parte del (la) jefe(a) de División del Programa Educativo (ITSPR-ES-G1-F36).	07 al 28 de abril del 2025
10. 1er. Parcial de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional: 10.1 Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F37). 1er. Parcial	



2025
Año de
La Mujer Indígena

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tels. 782 821 6901 /02 ext. 3038
e-mail: residenciasprofesionales@itspozarica.edu.mx



POR AMOR A VERACRUZ





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Dirección General
 Dirección de Planeación y Vinculación
 Subdirección de Vinculación
 Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
 CONV. RP FEB- JUL 2025
 REV. 00 10 01 25

<p>11. 2do. Parcial de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional: 11.1 Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F37). 2do. Parcial.</p>	<p>09 al 30 de junio del 2025</p>
<p>12. Formato de evaluación de reporte de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F38). 13. Carta de terminación de la Residencia Profesional expedida por la empresa, con firma autógrafa y sello original.</p>	<p>09 al 30 de junio del 2025</p>
<p>14. Formato de liberación de reporte de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F39). 15. Informe técnico de Residencia Profesional en formato PDF.</p>	<p>07 al 31 de julio del 2025</p>

Periodos de evaluaciones parciales:

<p>Primer parcial de evaluación y seguimiento de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F37). 1er. Parcial</p>	<p>03 de febrero - 03 de mayo del 2025</p>
<p>Segundo parcial de evaluación y seguimiento de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F37). 2do. Parcial.</p>	<p>04 de mayo - 05 de agosto del 2025</p>
<p>Evaluación de reporte de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F38).</p>	<p>03 de febrero - 05 de agosto del 2025</p>
<p>Carta de terminación de la Residencia Profesional</p>	<p>03 de febrero -05 de agosto del 2025</p>

Fechas ejemplo de tiempo de realización de la Residencia Profesional en 6 meses

***Las fechas de inicio y termino de los periodos de evaluaciones parciales dependerán de la fecha de inicio de cada residente y del tiempo de realización para acreditar la Residencia Profesional: si el tiempo será de 4 meses, los parciales serán bimestrales, si es de 6 meses, los parciales serán trimestrales ***



2025
 Año de
La Mujer Indígena

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tels. 782 821 6901 /02 ext. 3038
 e-mail: residenciasprofesionales@itspozarica.edu.mx



POR AMOR A VERACRUZ





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Dirección General

Dirección de Planeación y Vinculación

Subdirección de Vinculación

Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

CONV. RP FEB- JUL 2025

REV. 00 10 01 25

Página 5 de 5

Notas importantes:

- Todos los pasos para la acreditación la Residencia Profesional se llevarán a cabo mediante la plataforma Teams en el equipo asignado.
- Es importante realizar el envío de la documentación en las fechas establecidas para la acreditación la Residencia Profesional en los equipos de trabajo de Teams en la sección <Tareas>, de manera correcta, nombrando cada documento como corresponde, en formato PDF con resolución de 300 ppp, con firma autógrafa y sello original por el asesor interno, asesor externo y responsable de la empresa, organismo o dependencia donde concluyó la Residencia Profesional.
- Para cualquier duda o aclaración será por chat de Teams y el tiempo de respuesta será de 1 a 3 días hábiles.
- El residente deberá notificar que cargó los documentos de cada tarea asignada, mediante el chat de Teams de la cuenta residenciaprofesional@itspozarica.edu.mx.
- Por circunstancias especiales, no imputables al residente, tales como: huelgas, bancarrota, cierre de empresa, organismo o dependencia, cambio de políticas empresariales o cualquier otra causa plenamente justificada, puede solicitar la cancelación y reasignación de otro proyecto de Residencia Profesional al departamento de Residencia Profesional y Servicio Social dentro del periodo de la carga de la Residencia Profesional.
- En el caso de que el residente cambie de empresa, organismo o dependencia deberá notificar al departamento de Residencia Profesional y Servicio Social mediante el formato de Solicitud de cambio de dependencia o empresa de la Residencia Profesional (ITSPR-ES-G1-F40).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta S/N, Col. Arroyo del Maíz, Poza Rica
de Hidalgo, Ver., C.P. 93230, Tels. 782 821 6901 /02 ext. 3038
e-mail: residenciasprofesionales@itspozarica.edu.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**

